

## **OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

### **ACTA DE LA SESIÓN N°75 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES**

Acta de la sesión N°75 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el día 22 de febrero de 1977. Se inicia a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los señores Rectores, Rev. Dr, Benjamín Núñez, de la Universidad Nacional, quien preside; Dr. Claudio Gutiérrez, de la Universidad de Costa Rica; Ing. Vidal Quirós, del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, (OPES)

#### **ARTICULO 1**

Se aprueba el Acta N°73.

#### **ARTICULO 2**

SE ACUERDA aprobar el permiso solicitado por el Ing. Enrique Malavassi, para laborar tiempo completo en la Universidad de Costa Rica y un cuarto de tiempo en la Universidad Nacional.

#### **ARTICULO 3**

La Ing. Zomer procede a leer la carta recibida de algunos estudiantes de Derecho solicitando a CONARE que intervenga para que la cuota de transferencia de estudiantes de la Universidad Nacional a la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, se aumente.

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Yo me preocupé por informarme de cómo estaba la situación y pude comprobar que recibimos 1,5 estudiantes más de lo que exige el Convenio de Coordinación de la Educación Superior. De ninguna manera podríamos recibir más porque estaríamos violando el mencionado Convenio".

SE ACUERDA responder a los estudiantes de Derecho su carta en el sentido expresado por el Dr. Gutiérrez, o sea que la Universidad de Costa Rica admitió 1,5 estudiantes más de lo que permite el Convenio de Coordinación de la Educación Superior, y que los señores Rectores mostraron su interés de que el Convenio se mantenga.

#### **ARTICULO 4**

El Ing. Quirós hace entrega de una copia que recibió de la carta que el representante del Comité Pro-universidad Técnica de Majuela, le dirige al Diputado Amoldo Ferrete, relacionada con la carta que el Ing. Quirós le envió a dicho diputado con fecha 15 de febrero y que fue publicada en "La Nación", en torno a la Universidad Técnica de Alajuela.

Después de discutir al respecto, SE ACUERDA que la mencionada carta se responderá al Diputado Ferreto únicamente en caso de que él solicite información al CONARE.

#### ARTICULO 5

Sobre el Proyecto BID-Educación Superior, la Ing. Zomer informa: "Tengo aquí el Resumen del Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior, el cual les entregó, que es la consolidación de lo que el lunes pasado quedamos en elaborar según lo que se requería en esta etapa de la Misión de Orientación. Ellos deseaban un Resumen de lo que contenía el Proyecto, redactado según sus normas, y además un resumen de la planilla. La planilla del Instituto Tecnológico de Costa Rica es prácticamente idéntica a la que ya el Ing. Quirós conoce. Si hay alguna diferencia de números, son unos pequeños ajustes que tuvimos que hacer porque el BID se estuvo trabajando con la proporción 70/30 (70% de préstamo y 30% de contrapartida nacional) y resulta que en realidad las cifras eran US \$30 millones de préstamo, US \$15 millones de contrapartida, lo cual da 66,7% del financiamiento del BID y 33,3 de aporte local. Ellos insisten en que lo que son las cifras del BID vayan redondeadas a millones y centenas de miles de dólares. En el caso de la Universidad Nacional ocurrió lo mismo y tuvimos que hacerle un ajuste adicional, porque habían utilizado el tipo de cambio a  $\text{¢}8,60$  y tuvimos que unificarlo a  $\text{¢}8,54$  x US \$1,00. En el caso de la Universidad de Costa Rica también hicimos varios ajustes".

El Dr. Gutiérrez solicita que en el caso de la Universidad de Costa Rica, se incluya el sistema de computación dentro del rubro de Equipamiento.

La Ing. Zomer informa: "Don Joaquín Alberto Fernández me llamó para informarme que la reunión con los ministros, fue en realidad con el Ministro Morera únicamente, que fue muy satisfactoria y que ahora el Gobierno está en la tesitura de que esto avance lo más rápido posible; la posición de don Joaquín Alberto es qué puede hacer el Gobierno para que esto marche cuanto antes y que están muy preocupados porque creen que el plazo que nos han dado de presentar el Proyecto en agosto, es un plazo muy perentorio para la confección de los planos",

SE ACUERDA convocar a Comisión de Enlace el próximo miércoles al medio día para informar a los señores Ministros de todo lo anterior, así como para discutir: el Proyecto de Personería Jurídica de CONARE; cuál es la perspectiva de recalificación de las rentas asignadas a la Educación Superior y el financiamiento de los gastos de inversión en los presupuestos de 1977 de las Instituciones de Educación Superior.

#### ARTICULO 6

La Ing. Zomer procede a dar una explicación de los cuadros elaborados sobre la liquidación de los presupuestos de OPES de 1975 y 1976 y del presupuesto de 1977 y su financiamiento por parte de las Instituciones de Educación Superior, se informa: "En los gastos reales de 1975 y 1976 se incluye la partida que CONARE aportó a OFIPLAN (se considera así la partida que el Instituto Tecnológico de Costa Rica aportó a OFIPLAN): los gastos reales totales se distribuyeron proporcionalmente entre cada

Institución, según los gastos reales totales realizados por la misma.

En resumen, la Universidad de Costa Rica aportó ¢525.303,39 de más al presupuesto de OPES durante 1975 y 1976; eso es porque la Universidad Nacional dejó de aportar ¢486.008,14 de los dos mismos períodos y el Instituto Tecnológico de Costa Rica ¢39.395,25 que es el remanente de los dos períodos 1975 y 1976.

El presupuesto aprobado para 1977 fue de ¢2.092.382,80, distribuido también proporcionalmente entre las Instituciones. Cuando termine el ejercicio de 1977 tendrá que liquidarse de acuerdo a los gastos reales".

El Rev. Dr. Núñez manifiesta que ya incluyó en el presupuesto de la Universidad Nacional los ¢486.008,14 para cubrir en el transcurso del presente año esa deuda que tiene con la Universidad de Costa Rica, que corresponde a lo que la Universidad Nacional debió de aportar a OPES en 1976 y 1975, y que hará un esfuerzo por cubrir al menos una parte del aporte correspondiente a 1977, durante este mismo año.

El Ing. Quirós manifiesta que el Instituto Tecnológico de Costa Rica cubrirá en este año, la deuda de los dos años anteriores y su aporte correspondiente a 1977, y manifiesta que su deseo es que se fortalezca a OPES, y aumentarle su presupuesto.

El Rev. Dr. Núñez manifiesta: "Creo que lo mejor que podemos hacer, es llegar a un arreglo de qué mensualidades tenemos que pagar el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional, de manera que permita cubrir los gastos de OPES e ir amortizando la deuda con la Universidad de Costa Rica".

Después de discutir ampliamente al respecto, y no habiéndose llegado á ningún arreglo satisfactorio, SE ACUERDA dejar pendiente este asunto -para continuar su discusión en la próxima sesión.

## ARTICULO 7

Se procede a analizar los dictámenes de OPES sobre nuevas carreras.

Sobre la carrera de Técnico Demógrafo, la Ing. Zomer manifiesta: "Esta fue una solicitud de la Universidad Nacional. OPES hizo una encuesta a distintas instituciones sobre las necesidades de Técnicos Demógrafos y también de Demógrafos Profesionales, y las necesidades eran bastante pocas. Con la Universidad Nacional se presentó un problema, porque resultó que al hacerle esa encuesta hubo una respuesta de necesidades bastante alta de demógrafos en la misma Universidad, la necesidad era de 40 Técnicos Demógrafos. Lo que hicimos fue consultar a otros personeros de la Universidad Nacional, para ver si efectivamente la Universidad Nacional estaba en capacidad de absorber una cantidad tan grande de un sólo tipo de profesional para una Escuela y la respuesta fue que no; nos redujeron esa cantidad. Además, las funciones que se asignaron a un Técnico Demógrafo, las puede desempeñar satisfactoriamente un Asistente Estadístico. Entonces en realidad lo que ocurre es que no hay una demanda efectiva de Técnicos Demógrafos. En base a todo ese estudio de mercado, el

dictamen de OPES para esta carrera es negativo" .

SE ACUERDA aceptar el dictamen de OPES en torno a la carrera de Técnico Demógrafo, y considerar que en este como en todos los casos en que el dictamen de OPES sea negativo, la Institución de Educación Superior que solicita la creación de la carrera, tiene derecho de replantear el asunto.

Sobre las carreras de: Técnico en Redacción y Composición; Profesor en Educación Física I y II Ciclos; Bachillerato en la Enseñanza del Inglés ; Bachiller en la Enseñanza de la Religión; Bachiller en Orientación y Bachiller en Educación de Adultos con especialidad en I y II Ciclos, Español, Ciencias Generales, Estudios Sociales y Matemáticas, la Ing. Zomer informa: "Estas son un conjunto de carreras que fueron presentadas, tanto por la Universidad de Costa Rica, concretamente de interés para el Centro Universitario de Occidente, como por la Universidad Nacional; como eran muchas carreras en el área de Educación, lo que hicimos fue hacer un estudio comprensivo de las características del mercado para carreras en el área de Educación. Este mercado tiene condiciones que están limitadas por el problema demográfico del país, es decir una disminución, incluso en números absolutos, de los niños de primaria, que empieza a reflejarse en los jóvenes de secundaria y que incide en el número de profesores y maestros que se necesitan.

Hicimos la investigación a nivel del número de profesores que se necesitan según el número de niños atendidos; fuimos al Ministerio de Educación a averiguar cuántas eran las plazas vacantes, pero lo que nos dieron fueron listas de espera por especialidad, de personas que estaban solicitando puestos y que no tenían plazas; todavía no quisimos convencernos de que la situación fuera tan dramática y tomando el curriculum de secundaria, planteamos cuál era el número de horas teóricas que deberían darse por estudiante, para saber si en algún caso, algún colegio estaba desatendido en el número de horas en alguna especialidad, y resultó que el número de horas teóricas y el número de horas reales era muy similar, incluso había a veces más horas reales que las horas que requería el curriculum por estudiante. El panorama en el área de Educación es muy sombrío, pues al parecer no se necesitan en los próximos cinco años profesores de primaria ni profesores de secundaria en ninguna de las especialidades, excepto en el área de Educación Técnica, en el área de Enseñanza Especial y posiblemente en la especialidad kinder.

Los dictámenes de OPES para todas estas carreras del área de Educación son negativos".

El Rev. Dr. Núñez manifiesta: "Solamente tengo que solicitar una reconsideración en el caso de la carrera de Bachiller en la Enseñanza de la Religión, de la cual tenemos una carta del Director de la Escuela de Ciencias de la Religión de la Universidad Nacional". La Ing. Zomer procede a leer la mencionada carta del señor Abraham Soria, en la cual manifiesta que: "Frecuentemente se lamenta a niveles universitarios, pedagógicos y religiosos del país el modo y forma con que la religión se suele presentar en la Enseñanza Media. Al profesor de Religión, que no es sacerdote, se le echa en cara su falta de preparación académico-universitaria". "Los profesores de la Escuela,

informados de la situación, presentada, estudiaron las posibilidades actuales de una capacitación seria y permanente a nivel universitario; no un curso o cursillo de capacitación, cuyo único logro a veces no es más que una mejor capacitación económica del candidato". Manifiesta también, que la nueva carrera se presentaría ahora como una Carrera de Capacitación para llevar a un Bachillerato en la Enseñanza de la Religión a los educadores actualmente en servicio.

La Ing. Zomer manifiesta: "En nuestro estudio en realidad, lo que previmos, fue la demanda de nuevos profesores; en ningún momento analizamos la capacidad de los profesores en servicio; no la conocemos y de ninguna manera puede inferirse en nuestro estudio".

El Dr. Claudio Gutiérrez procede a dar lectura a la carta que recibió del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, en donde comunican algunas de las múltiples ideas que surgieron en el Primer Congreso Centroamericano sobre la Educación y el Profesional Docente en Centroamérica. Entre las recomendaciones, señalan la importancia de estimular la tendencia de que para ejercer la profesión docente en los niveles de III Ciclo de Educación General Básica y en la Educación Diversificada (Enseñanza Media) se exigirá como grado mínimo el de Bachiller en la Enseñanza, grado que vendría a sustituir el usualmente entregado de Profesor de Estado o de Profesor de Segunda Enseñanza. Manifiestan que para la Educación Superior también creen que el grado mínimo a exigir debe ser el de Licenciatura o su equivalencia debidamente aceptada. En otra de las recomendaciones, manifiestan que se ha hecho hincapié en la importancia que tiene el desarrollo de planes de estudio conducentes a la obtención de los grados de Maestría y Doctorado, particularmente en Educación y en las especializaciones que cubre ese Colegio Profesional.

El Rev. Dr. Núñez manifiesta: "Propongo que este asunto lo traigamos junto con estos temas a una próxima sesión, bien estudiado, para plantearle a las Escuelas de Educación toda una transformación de las Escuelas hacia otras metas y así se les podrá aceptar carreras que respondan a esas metas".

Después de discutir al respecto, se tomaron los siguientes ACUERDOS:

- a. En el caso de la carrera de Bachiller en la Enseñanza de la Religión, autorizar su creación a la Universidad Nacional, en el entendido de que únicamente se admitirá como estudiantes en la misma, al personal actualmente en servicio.
- b. Convocar a una reunión especial a los Directores de las Escuelas de Educación de las Universidades y a los señores Rectores, para dialogar sobre el problema del Área de Educación.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con veinte minutos.